

Imprimir X Cerrar

MEMORIAL DE ADICIÓN / RADICADO 27001333300120180043801

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Jue 08/08/2024 16:34

Para: j06admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co <j06admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
correos@confianza.com.co <correos@confianza.com.co>; xmurte@confianza.com.co
<xmurte@confianza.com.co>; sandimemu@hotmail.com <sandimemu@hotmail.com>;
eugenioagualimpia@hotmail.com <eugenioagualimpia@hotmail.com>;
pvr@abogadospinedayasociados.com <pvr@abogadospinedayasociados.com>;
des02tacho@cendoj.ramajudicial.gov.co <des02tacho@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
des01tacho@cendoj.ramajudicial.gov.co <des01tacho@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co <sectriadmchoco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (862 KB)

-- MEMORIAL ADICIÓN.pdf;

Señores,

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CHOCÓ

SALA PRIMERA DE DECISIÓN

E. S. D.

EXPEDIENTE: 27001333300120180043801

MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

DEMANDANTE: LILIAN EDITH LLOREDA MOSQUERA

DEMANDADO: DISPAC S.A - EMPRESA DE

COMUNICACIÓN CELULAR S.A- COMCEL

REFERENCIA: SOLICITUD DE ADICIÓN DEL AUTO NO. 1050 DEL (30) DE JULIO DE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado especial de ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A., entidad llamada en garantía en el presente proceso, por medio del presente memorial solicito la ADICIÓN del Auto No. 1050 del 30 de julio de 2024, toda vez que, en la parte resolutive, el despacho omitió mencionar que ZURICH COLOMBIA, al igual que la parte demandada, presentó en debida forma y dentro del término legal, recurso de apelación